

El Plan de Ordenación del Litoral (POL)¹¹ de Cantabria está en trámite de aprobación actualmente.

Dicho plan afecta a una tercera parte de esta comunidad autónoma, 37 ayuntamientos costeros. Municipios que, en general, soportan una gran presión demográfica y urbanística debido a su carácter turístico, unida a la degradación de su territorio.



Situación en las comunidades autónomas

Cantabria



Urbanizaciones en San Vicente de la Barquera.

El Plan de Ordenación del Litoral (POL) es un plan urbanístico y de infraestructuras, que olvida en gran medida la componente ambiental. El plan llega tarde, ya que desde que entró en vigor la Ley de Costas hace más de quince años, se ha permitido una política de ocupación de la costa. En ese mismo tiempo, desde la Dirección General de Costas, tan sólo se han practicado 4 deslinde del dominio público marítimo-terrestre. Esta ausencia de actuación en la delimitación costera ha permitido a los ayuntamientos desarrollar una política de ocupación y hechos consumados olvidándose de los valores naturales y el desarrollo sostenible.

El POL dice tener como finalidad la protección de los bienes costeros. Para ello idea nuevas figuras a las que denomina "categorías de protección" en las que permite todo tipo de usos: paseos marítimos, instalaciones deportivas y de ocio, campos de golf, naves industriales, carreteras, vías de tren, aparcamientos... que nada tienen que ver con la protección de la costa.

El Plan carece completamente de medidas precautorias respecto al mayor problema que sufren las costas: la erosión, causada casi en su totalidad por las obras llevadas a cabo en la zona litoral.

La fecha final de aprobación prevista es el 2 de agosto⁴³, fecha en la que se levanta la suspensión de licencias de urbanización en la costa.

Por parte de IU se han denunciado "pelotazos urbanísticos" en torno al POL por recalificaciones de terrenos protegidos en la actualidad y que pasarán a ser urbanos. Según la denuncia, esta información estaría siendo aprovechada por aquellos que la conocen de antemano.⁴⁴

Varios ayuntamientos han presentado alegaciones contra el POL, pero, en su mayoría, éstas demandan mayores cuotas de urbanización. Así, por ejemplo, el alcalde de Langre ha presentado alegaciones defendiendo la construcción de un campo de golf de dieciocho hoyos, quinientas viviendas y un hotel de cinco estrellas entre Langre y Laredo. El ayuntamiento argumenta que en su planeamiento urbanístico el terreno está calificado como urbanizable. Sin embargo el POL lo protege, ya que se trata de una duna fósil⁴⁵.

(1) Greenpeace ha presentado alegaciones al POL: http://www.greenpeace.org/espana_es/multimedia/download/1/488620/0/alegaciones_pol_greenpeace.pdf

Con respecto a los puertos deportivos, el Gobierno de Cantabria, lejos de ser cauto, planteó el año pasado la creación de nuevas instalaciones náuticas para dar cabida a 3.567 atraques repartidos entre Castro Urdiales (637), Laredo (1.095), Suances (1.135) y San Vicente de la Barquera (700).⁴⁶ Y todo ello antes de aprobar el POL.

El nuevo puerto de San Vicente de la Barquera se construirá en el exterior de la ría. Se trata de un proyecto sobredimensionado que ocupará 70.000 metros cuadrados de superficie y tendrá un coste de más de 50 millones de euros. Constará de un dique de abrigo de 275 metros de

largo y un contradique de 250 metros. Para su construcción será necesario realizar un importante dragado en roca que alterará los fondos marinos de todo el área.⁴⁷

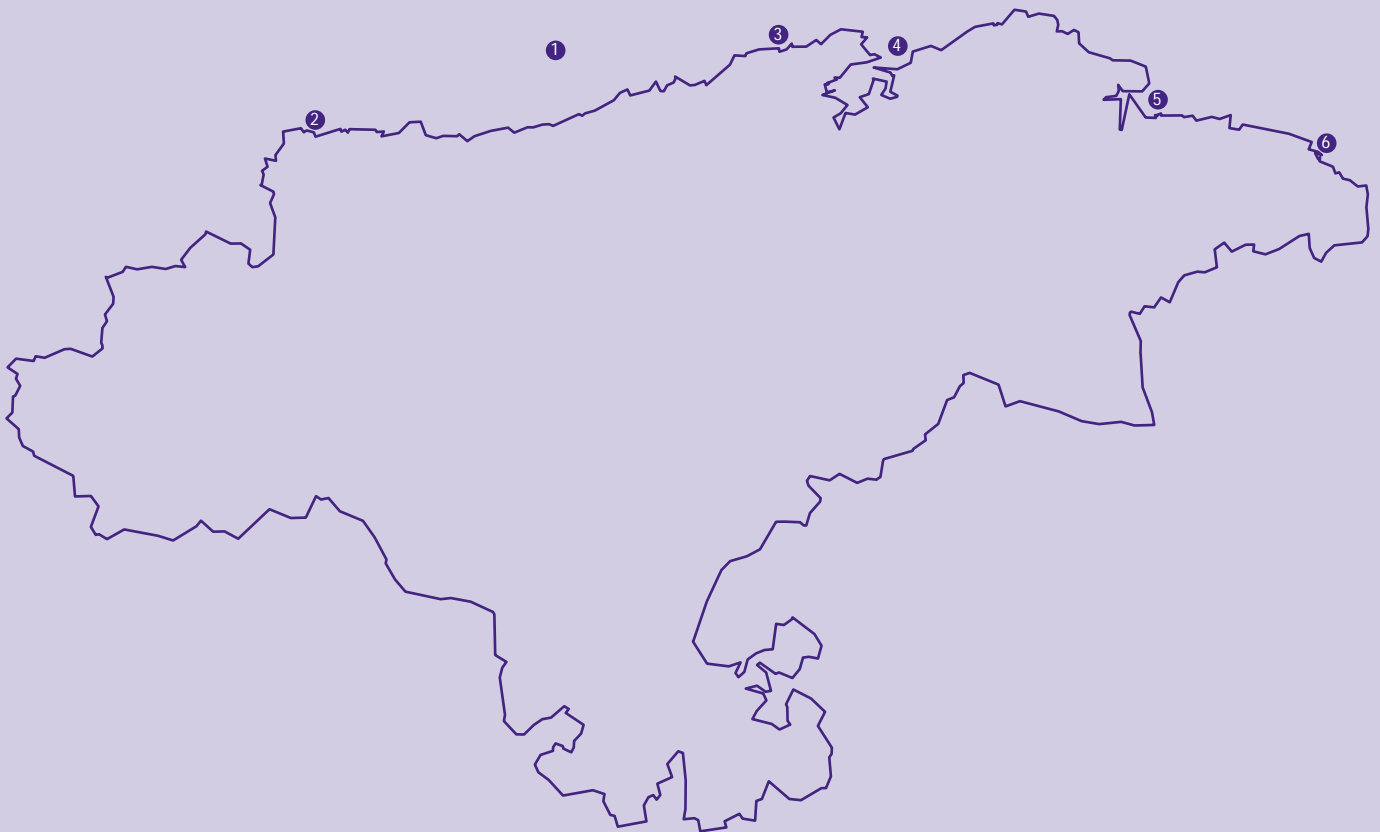
La instalación planeada para Castro Urdiales no es nueva. El primer proyecto se presentó en el año 2000. Por aquel entonces, el proyecto carecía de la necesaria evaluación de los impactos ambientales causados por dicha instalación. El presentado ahora goza del visto bueno de la Consejería de Medio Ambiente, a pesar de que supondrá un estrechamiento de la bocana de la ría a una quinta parte, impidiendo la necesaria renovación



Restaurante en el borde costero. Suances.

de aguas, lo que repercutirá de forma muy negativa sobre la calidad del agua y las especies de flora y fauna que habitan en la ría.⁴⁸

La costa cántabra presenta unos sistemas dunares únicos, que protegen a las playas de la acción de los temporales y aportan la arena necesaria para su mantenimiento natural. Pero las actuaciones humanas (urbanización, construcción de puertos deportivos, contaminación...) amenaza estos espacios naturales y se traducen en un incipiente problema de erosión.



Mapa de puntos negros en Cantabria

Conclusiones y recomendaciones

El plan de ordenación del litoral presentado por el Gobierno de Cantabria trata de perpetuar la situación de indefensión de su costa, y supone una oportunidad perdida de haber apostado por la sostenibilidad.

Greenpeace ha presentado alegaciones al Plan de Ordenación del Litoral por entender que supondrán un daño al ecosistema marino y costero cantábrico.⁴⁹ El Ministerio de Medio Ambiente debe hacer un esfuerzo adicional para completar el deslinde del dominio público marítimo-terrestre y de esta forma garantizar la protección del espacio costero.

Cantabria presenta unos espacios naturales costeros únicos y muy valiosos que, a pesar de estar protegidos en el papel, sufren agresiones constantes que los deterioran. Es necesario que esta protección sea real, ya que los humedales y dunas cántabros son la mejor garantía de la supervivencia del ecosistema litoral.

1. Plan de Ordenación del Litoral: no protegerá la costa.
2. Puerto Deportivo Exterior de San Vicente de la Barquera (700 amarres).
3. Puerto Deportivo de Suances (1.135 amarres).
4. Langre: el Ayuntamiento defiende la construcción de un campo de golf y urbanización sobre dunas fósiles.
5. Puerto Deportivo de Laredo (1.095 amarres).
6. Puerto Deportivo de Castro Urdiales (637 amarres).